DECRETO PRESIDENCIAL Nº 16182-A GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, el Señor Tcnl. Hermes Fellmán Forteza Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, debe ausentarse del país presidiendo la Delegación Boliviana que asistirá a la Segunda Reunión Extraordinaria de Ministros de Trabajo del Grupo Andino, que se llevará a cabo en la ciudad de Quito-Ecuador;

Que, de acuerdo a la Ley de Organización Administrativa del Poder Ejecutivo y para garantizar la continuidad en la atención de los asuntos de Estado, corresponde designar al Ministro Interino.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICODesígnase al Señor Tcnl. DEMA Norberto Salomón Soria, Ministro Interino de Trabajo y Desarrollo Laboral, por el tiempo que dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA